

Lo que se debe de su salario a Martin fernandez de Alanda su  
Cont.<sup>or</sup>.

La Ciu. acuerda que el Cont.<sup>or</sup> Informe lo que se debe y estaxo a librar  
al Sr. Juan de Martin Inyol por la ocupacion y trabajo en las dispo-  
siciones del exzerno de la ciudad y ayuda de costa al oficial que le  
asiste a los libros y cuentas de los propios de que se deposita en

La Ciu. acuerda que el Cont.<sup>or</sup> Informe lo que se debe y estaxo a librar  
de su salario al Sr. Dn Juan Pedraza Presul. Capellan de la Ciu.<sup>dad</sup>

el Sr. Dn Joseph Feliz Res.<sup>or</sup> y uno de los de la Santa casa de los obispos  
y sus posesiones de la ciudad de Vno, dijo que a tra mas de los años que  
se le nombro para este efecto, y a estado haciendo a todas las funciones  
que han o cuando y vergeto de allarse con ocupaciones que le impo-  
nibilitan el Poderlo Continuar, suplico a la Ciu. le despor ocuado  
samiendole oido Acordo que para nombrar Cavaltero en lugar  
de dho Sr. se haga memoria en el Primer Cauildo

Or a las dependencias  
del Vto =

Dn Juan fernandez  
Dn Juan de la Cruz

Ante mi

Señalado de su mano  
Juan de la Cruz

Juan de la Cruz

